



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 530-2018-UPT-R

Tacna, 18 de mayo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 361-2018-UPT-ESPG, de fecha 14 de mayo de 2018, del señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado haciendo llegar para su ratificación la Resolución Directoral N° 1015-2017-ESPG/UPT; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1015-2017-ESPG/UPT, de fecha 12 de diciembre de 2017, se aprueba la propuesta de Directiva de Estudios de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, actualizada, que tiene por finalidad normar los estudios de postgrado que ofrece la Escuela de Postgrado de la UPT;

Que, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, a través del Oficio N° 361-2018-UPT-ESPG, de fecha 14 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 1015-2017-ESPG/UPT, para su aprobación correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 097-2018-UPT-GPAD, de fecha 17 de mayo de 2018; la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, apina favorablemente que se continúe con los trámites correspondientes;

De conformidad con los incisos b) y s) del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 1015-2017-ESPG/UPT, de fecha 12 de diciembre de 2017, se aprueba la propuesta de Directiva de Estudios de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, actualizada, la misma que forma parte de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Escuela de Postgrado y la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER EDUARDO E. RÍOS LAVAGNA
RECTOR




MAG MARCO RIVAROLA HIDALGO
SECRETARIO GENERAL

Fdb.-
Fs. 04

Universidad Privada de Tacna

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

TACNA - PERÚ